



CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PASANTES.

(Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 025/09 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto Acompañamiento para la Autonomía y el Aprendizaje Colaborativo en la Universidad que Aprende – Sede Caribe.

(Dependencia y/o Proyecto)

Sede Caribe

(Facultad y/o Dependencia Administrativa)

1. Descripción general de la pasantía:

El plan de acción del Proyecto de Acompañamiento para la Autonomía y el Aprendizaje Colaborativo en la Universidad que Aprende – Sede Caribe establece el apoyo a los estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) en las áreas que representan mayor dificultad y/o muestran un alto índice de pérdida o que son básicas para la formación integral de los estudiantes: matemáticas y lectoescritura. El fortalecimiento en estas asignaturas de primeros semestres garantiza mejores oportunidades académicas y genera mecanismos que permitan el mejoramiento de las habilidades académicas de los estudiantes y el logro de la autonomía. Por lo tanto, se ha considerado vincular a dos (2) pasantes a la Sede Caribe, con el fin de prestar este apoyo en el aprendizaje y la práctica de las áreas en mención. Los pasantes trabajarán con sus pares de la Escuela de Pares Tutores en el espacio de Grupos de Estudio Autónomo, brindando tutorías con el fin de asegurar el éxito académico de los estudiantes de la Sede Caribe.

2. Número de estudiantes a vincular: dos (2)

3. Requisitos Generales:

(Estos son los requisitos mínimos exigibles, por lo tanto no pueden ser modificados)

- Tener la calidad de estudiante activo de un programa de pregrado y/o post grado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un promedio aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A igual o superior a 3.5
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.
- Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.

4. Perfil 1:

- Ser estudiante activo de un programa de pregrado o posgrado en Matemáticas, ingeniería o carreras afines.
- En caso de ser estudiante de pregrado debe haber cursado al menos el 80% de la carrera.

- Disposición para permanecer en las islas de San Andrés y Providencia durante el primer semestre académico de 2020.

5. Perfil 2:

- Ser estudiante activo de un programa de pregrado o posgrado en Lingüística y/o Filología Clásica o carreras afines.
- En caso de ser estudiante de pregrado debe haber cursado al menos el 80% de la carrera.
- Disposición para permanecer en la isla de San Andrés durante el primer semestre académico de 2020.

6. Actividades a desarrollar:

- Asistir puntualmente a los horarios que asumió como su responsabilidad para realizar atención a estudiantes y demás actividades asignadas.
- Promover en los estudiantes la autonomía para aprender y ser responsable frente a su propio proceso de aprendizaje.
- Ser un facilitador en el proceso de comprensión, apropiación y desarrollo de conceptos propios del área, impartiendo tutorías a través del trabajo colaborativo, para fortalecer habilidades y competencias cognitivas al aprender con otros.
- Realizar apoyo académico a estudiantes de pregrado de la Sede Caribe a través de actividades que promuevan procesos de reflexión, argumentación y discusión.
- Orientar a los estudiantes en la ubicación y uso de recursos virtuales y físicos disponibles, concernientes al tema consultado.
- Diseñar actividades desde su área del conocimiento, que fomenten el aprendizaje y comprensión de los estudiantes de la Sede Caribe.
- Preparar las sesiones de Tutoría de acuerdo a los lineamientos de la Escuela de Pares Tutores de la Sede Caribe.
- Participar activamente en los talleres de formación que ofrece la Dirección Nacional de Programas de Pregrado, así como la Dirección de la sede, para el fortalecimiento de las competencias y habilidades que mejoren su desempeño en Sede Caribe.
- Escribir al menos una reflexión mensual sobre su práctica pedagógica.
- Asistir, participando activamente (previo acuerdo con el docente de la asignatura), al menos dos horas a la semana a las clases de la materia que apoyan y comunicarse con el docente para trabajar en las necesidades propias de los estudiantes (en el caso de las asignaturas impartidas por videoconferencia, realizar acompañamiento académico a los estudiantes en las clases y visitas académicas si el docente los requiere)
- Entregar informes de avance del proyecto mensualmente.
- Apoyar a los líderes del proyecto de acompañamiento académico en aspectos logísticos y administrativos para el correcto funcionamiento del proyecto (coordinación de espacios, divulgación de los Grupos de Estudio

Autónomo y actividades y/o talleres, consolidación de listas de asistencia, recolección de indicadores de impacto y percepción del programa)

- Realizar observaciones de pares según los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado para el fortalecimiento del programa.
- Presentar informes mensuales de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de la Sede Caribe.
- Mantener comunicación constante con las diferentes dependencias que correspondan, con el fin de promover una articulación que brinde un acompañamiento integral a los estudiantes de la sede.

7. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas/semana

8. Estímulo económico mensual: un millón seiscientos mil pesos (\$1.600.000) si es estudiante de pregrado y dos millones cuatrocientos mil pesos (\$2'400.000) si es estudiante de posgrado

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga a los monitores (Acuerdo 025/92 del CSU) y con las becas completas, medias becas o cuartos de beca, reconocidas a los becarios (Acuerdos 135/83 y 014/03 del CSU).

9. Duración de la vinculación: Cuatro (4) meses

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Términos para presentación de documentos y selección:

Documentos requeridos

- Carta de expresión de interés en aplicar a la convocatoria contestando las siguientes preguntas: ¿Para usted qué significa la labor de acompañamiento académico entre pares? ¿Qué estrategias, actividades, acciones desde su disciplina propondría implementar colaborativamente con tutores de otras disciplinas para aportar a la formación integral de los estudiantes?
- Reporte Historia académica del SIA
- Carta de recomendación de un profesor
- Fotocopia de carné vigente
- Fotocopia del documento de identidad
- Información de contacto (correo, teléfonos fijos y celulares, dirección de residencia)

11. Lugar de entrega de documentos:

Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe. San Luis Freetown # 52-44. (+57 1) 3165000 Ext. 29625. San Andrés isla, Colombia o a los emails: jljamesc@unal.edu.co, lmestradaoc@unal.edu.co y sis_acompa_nal@unal.edu.co

9. Procedimiento y selección:

Documentos	Puntos
------------	--------

Carta de expresión de interés	20 puntos
Carta de recomendación de un profesor	20 puntos
Historia académica	20 puntos
P.A.P.A	40 puntos
Total	100 puntos

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 2 de diciembre de 2019
FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 5 de diciembre de 2019 a las 12:00 del mediodía.
FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 5 de diciembre de 2019

10. Responsable Convocatoria:

JOHANNIE L. JAMES CRUZ

Directora Unidad de docencia y formación, Sede Caribe
 Email: jljamesc@unal.edu.co
 Extensión: 29625

12. Términos de la publicación de resultados: Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.